RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN DISTINTAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ

NÚMERO DE EXPTE: SVC/01/20

NÚMERO DE EXPTE GIRO: CONTR 2020 308001

Conforme a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el articulo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación en la adjudicación del servicio a contratar. Por lo que en virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado a su vez por el Decreto del Presidente 6/2019 de 11 de febrero; del Decreto 105/2019 de 12 de febrero de la Consejería de Salud y Familias por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud; el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero; y en aplicación de las competencias delegadas por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería:

RESUELVO

Constituir la Mesa de Contratación que ha de asistir a este Órgano de Contratación en la adjudicación del contrato de servicio de referencia, cuya composición será la siguiente:

Presidenta:
- Dª. Rocío Martínez Fernández, Secretaria General Provincial.

Vocales:
- Un/a letrado/a del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Un/a representante de la Intervención Provincial B de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Dª. María Jesús Escribano Rivero, Jefa de la Sección de Régimen Económico.
- Dª. Milagrosa Benítez Orellana, Jefa del Negociado de Gestión Económica.

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPXYLQ5A7HTVBM62BZWPLR9WVF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	FECHA	29/06/2020
ID. FIRMA	VH5DPXYLQ5A7HTVBM62BZWPLR9WVF8	PÁGINA	1/2

Secretario:
- D. Alberto M. Ibáñez de la Fuente, Jefe de la Sección de Gestión Económica.

Pudiendo delegar la asistencia, con anterioridad a la celebración de cada sesión.

En Cádiz a la fecha de la firma digital.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Isabel Paredes Serrano

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPXYLQ5A7HTVBM62BZWPLR9WVF8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	FECHA	29/06/2020
ID. FIRMA	VH5DPXYLQ5A7HTVBM62BZWPLR9WVF8	PÁGINA	2/2